RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 310-2021-GM-MDCC

Cerro Colorado, 7 de junio de 2021

VISTOS:

La solicitud de ampliación de plazo del Contrato Nº 027-2021-MDCC "ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL DE DIARIO PARA PERSONAL OBRERO BAJO EL RÉGIMEN DECRETO LEGISLATIVO Nº 728 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO" presentado por Royal Fashion S.A.C.; Informe Nº 131-2021-MDCC-GAF-SGGTH; Informe Legal Nº 05-2021-EL/AVCV-GAJ-MDCC; Proveído N º341-2021-GAJ/MDCC; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; autonomía que según el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 158.1 del artículo 158º del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado establece que procede la ampliación del plazo en los siguientes casos: a) Cuando se aprueba el adicional, siempre y cuando afecte el plazo. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado. b) Por atrasos y/o paralizaciones no imputables al contratista; asimismo, el artículo en el inciso 158.2 del mismo cuerpo legal precisa que el contratista solicita la ampliación dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación del adicional o de finalizado el hecho generador del atraso o paralización;

Que, mediante Contrato Nº 027-2021-MDCC "ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL DE DIARIO PARA PERSONAL OBRERO BAJO EL RÉGIMEN DECRETO LEGISLATIVO Nº 728 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO", suscrito el 27 de abril de 2021 por la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y Royal Fashión S.A.C. representado por el Sr. Vivas Gómez Juan David, se establece como objetivo la adquisición de uniforme institucional de diario para el personal obrero de la entidad, con un plazo de ejecución de 35 días calendario que inicia el 3 de mayo con la toma de medidas hasta el 7 de junio con la entrega total de los uniformes;

Que, la solicitud de ampliación de plazo del Contrato Nº 027-2021-MDCC fue presentada por el Gerente General de Royal Fashion S.A.C. a través del correo institucional de la Sub Gerencia de Gestión de Humano y Sub Gerencia de Logística y Abastecimiento los días 24 y 25 de mayo de 2021, respectivamente; mediante la cual se solicita la ampliación de plazo por 15 días calendario debido a que la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado comunicó el color de las prendas el 13 de mayo de 2021, lo que imposibilitó iniciar el proceso de confección de las prendas materia del contrato, afectando la ruta crítica;

Que, el Contrato Nº 027-2021-MDCC establece en su cláusula segunda respecto a los uniformes "Color a escoger", de lo que se colige que el color de los uniformes no se encontraba determinado al momento de celebrar el contrato; asimismo, en las Especificaciones Técnicas insertas en las Bases Integradas, que forma parte del contrato, no se determina el color de uniformes; de otro lado, no se estableció de manera expresa como obligación del contratista la coordinación con el área usuaria respecto el color de las prendas;

Que, el contratista cumplió con solicitar la ampliación dentro de los 7 días hábiles de finalizado el hecho generador del atraso, puesto que según lo indicado en el expediente, con fecha 13 de mayo de 2021, recién tomó conocimiento del color de la tela, resultando procedente la solicitud de ampliación de Plazo por atrasos y/o paralizaciones no imputables al contratista. En el mismo sentido, a través del Informe Legal Nº 05-2021-EL/AVCV-GAJ-MDCC el Especialista Legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica considera procedente la solicitud de ampliación de plazo del Contrato Nº 027-2021-MDCC;

Que, mediante Decreto de Alcaldía Nº 001-2019-MDCC de fecha 2 de enero de 2019, el titular del pliego desconcentra y delega en el Gerente Municipal la atribución de "*25. La suscripción de contratos y adendas de bienes, servicios, obras, consultoría de obras y consultoría en general proveniente de los procesos de selección y conforme a la Ley Nº 30225, su reglamento y modificatorias*"; y estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, así como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF), ambos instrumentos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación del plazo del Contrato Nº 027-2021-MDCC "ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL DE DIARIO PARA PERSONAL OBRERO BAJO EL RÉGIMEN DECRETO LEGISLATIVO Nº 728 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO" suscrito entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y Royal Fashion S.A.C., derivado del Proceso de Selección de Adjudicación Simplificada Nº 06-2021-MDCC, por el plazo de 15 días calendario, siendo el nuevo plazo de ejecución de la prestación cincuenta (50) días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos las acciones administrativas que correspondan a fin de ejecutar la presente resolución, conforme a lo establecido en la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Página Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto administrativo municipal que contravenga la presente decisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Robert[illegible] Valenzuela
GERENTE MUNICIPAL